

mere a cinco e mil seiscientos noventa y uno
 e juntaron a Consejo los señores Alcalde Justicia y
 Regimiento de ella en las salas que acostumbram-
 bran para tratar y conferir cosas tocantes al
 Servicio del Rey Nro S. r vien y utilidad de
 esta Republica a saber el N. J. Josef Garcia
 Jurado Marques e Jurado Reg. Decano de este
 Ayuntamiento que exerce para este acto la A. l.
 Jurisdiccion por ocupaciones al N. Corregidor
 y los S. res D. Joaquin Pareja, D. Andres Ferrer,
 D. Andres Chico, D. Simen Garcia Alcaraz, D. Ant-
 onio Quiros, D. Andres Fernandez Valera,
 D. Josef Gomez manzanera, D. Juan Josef Tavaras,
 D. Benito de Uroya Angeler y D. Juan Poyatos
 Regidores, D. Jacinto Vivero y D. Josef Antonio
 Gomez Diputados de Abastos D. Simen Hernandez
 Prox. Gral. D. Diego de Peñonero y D. Eusebio
 Lopez Turado

Juram. de los Entraron en este cavildo los Porteros de Salas y
 Porteros. Juraron por Dios Nro S. r y a una señal de cruz
 en forma de derecho haver citados a los Cav. y
 Capitulares Diputados del comun y Prox. Gral. y
 Prox. Gral. y Peñonero para este Ayuntamiento en virtud
 de cedulas despachadas por el N. Correg. dispo-
 das a fin de ver dos crenoriales de abasto de
 vino comun y Superior, y dos informes sobre
 el arreglo de las romanas y gremio de Carpin-
 teros, y demas q. ocurra, y digeron que el
 S. J. Juan Garcia Cravero Regidor estava

